

ACTA NÚMERO CIENTO SETENTA Y DOS. En la sala de reuniones del despacho del Ministerio de Economía, de la ciudad de San Salvador, a las doce horas con seis minutos del día miércoles cinco de julio de dos mil diecisiete. Reunidas las personas Miembros de la Comisión Nacional, con el objetivo de realizar sesión de trabajo, estando presente para tal fin los siguientes personas:

Licenciado Tharsis Salomón López Guzmán, Ministro de Economía y Presidente; **Licenciado Samuel de Jesús Salazar Genovéz**, Miembro Suplente por Organizaciones no Gubernamentales ONG's; **Licenciada Bertha Silvia Mena de Morán**, Miembro Propietaria por Entidades Gremiales; **Licenciada Korina Rosibel Márquez de Fuentes**, Miembro Suplente por Entidades Gremiales; **Licenciada Agustina Beatriz de Paul Flores**, Miembro Propietaria por Programas Nacionales de Apoyo; **Profesora Elsa Miriam Linares de Quintanilla**, Miembro Propietaria por escogitación del Presidente de la República; **Ingeniera Fátima Guadalupe Escobar de Marroquín**, Miembro Suplente por escogitación del Presidente de la República; **Licenciada Ileana Argentina Rogel Cruz**, Secretaria de la Comisión Nacional.

1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

El Presidente verificó la asistencia de las personas que conforman la Comisión Nacional, comprobando la existencia del quórum que establece el artículo cinco del Decreto de Creación de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, para realizar sesión.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.

El Presidente sometió a consideración la Agenda propuesta, la que fue aprobada con los siguientes puntos: **PUNTO 1.** Comprobación de Quórum; **PUNTO 2.** Lectura y Aprobación de Agenda; **PUNTO 3.** Lectura del Acta número ciento setenta y uno de la sesión del nueve de junio de dos mil diecisiete. **DIRECCIÓN EJECUTIVA: PUNTO 4.1.1** Autorización de la participación de la Directora Ejecutiva en seminario regional: diálogo público-privado unión europea-América latina sobre: "políticas y mejores prácticas para el desarrollo de las MIPYMES". **PUNTO 4.1.2** Autorización de participación de la Directora Ejecutiva en capacitación: "intercambio de buenas prácticas en la generación de marcas territoriales en el marco del movimiento Un Pueblo Un Producto. **PUNTO 4.1.3** Carta de entendimiento para la ejecución de acciones entre el centro para la promoción de la micro y pequeña empresa en Centroamérica y la comisión nacional de la micro y pequeña empresa 2017. **PUNTO 4.1.4** Informe de misión oficial de participación de la Directora Ejecutiva en la reunión de Consejo Directivo



CENPROMYPE. **PUNTO 4.1.5** Autorización de misión oficial de la Directora Ejecutiva en el octavo festival salvadoreño americano en la ciudad de Washington D.C. **PUNTO 4.1.6** Solicitud de ratificación de la participación de la Subdirectora de Desarrollo Empresarial de CONAMYPE en la gira internacional para el conocimiento de los procesos de generación y transferencia tecnológica para el desarrollo de la pesca artesanal y la acuicultura en el marco del Programa Corredores Productivos. **Gerencia Financiera: PUNTO 4.2.1** presentación de informe de auditoría financiera y operativa por el período comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre 2017. Presentado por la auditoría externa BMM & ASOCIADOS, S.A. DE C.V. **PUNTO 4.2.2** Autorización del anteproyecto para el presupuesto 2018. **PUNTO 4.2.3** Solicitud de autorización para uso de economías 2017. **Auditoría Interna: PUNTO 4.3.1** Solicitud de autorización para incorporar información relacionadas a las auditorías internas al Sistema SIATCI, de la Secretaría de Transparencia. **PUNTO 4.3.2** informe de resultados de revisión a las conciliaciones bancarias período de enero a marzo 2017. **PUNTO 4.3.3** Informe final de la verificación del levantamiento de inventario de activo fijo 2016. **PUNTO 4.3.4** Informe de seguimiento al cumplimiento del poa 2016. **PUNTO 4.3.5** Solicitud de autorización del manual de auditoría interna año 2017. **Subdirección de Desarrollo Empresarial: Gerencia de Emprendimiento: PUNTO 5.1.1.** Presentación del informe final de ejecución del fondo el salvador emprende del programa regional de financiamiento inclusivo. **PUNTO 5.1.2** solicitud de autorización de segundo convenio de subvención entre el Instituto Nacional de la Juventud (INJUVE), y la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE), para sub-componente de emprendimientos del programa "jovenES CON TODO", en Fase I y II del Plan el Salvador Seguro. **Gerencia Un Pueblo Un Producto: PUNTO 5.2.1** Solicitud de creación del Consejo Asesor Nacional Un Pueblo Un Producto. **Subdirección de Desarrollo Institucional: Gerencia Adquisiciones y Contrataciones: PUNTO 6.1.1** Solicitud de autorización de TDR para Servicios de Auditoría Externa 2017. **Gerencia de Talento Humano: PUNTO 6.2.1** Solicitud de Modificación de perfil de puesto de Subdirección de Desarrollo Institucional. **PUNTO 6.2.2** Informe sobre análisis de horario de trabajo de CONAMYPE.

PUNTO 3. LECTURA DEL ACTA NÚMERO CIENTO SETENTA Y UNO DE LA SESIÓN DEL NUEVE DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE

Se dio lectura y se da por aprobada el Acta Ciento Setenta y Uno de la sesión del nueve de junio de dos mil diecisiete.

PUNTO 4.1.1 AUTORIZACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE LA DIRECTORA EJECUTIVA EN SEMINARIO REGIONAL: DIÁLOGO PÚBLICO-PRIVADO UNIÓN EUROPEA-AMÉRICA LATINA SOBRE: “POLÍTICAS Y MEJORES PRÁCTICAS PARA EL DESARROLLO DE LAS MIPYMES”.

La Licenciada Ileana Argentina Rogel Cruz, Directora Ejecutiva presenta a las personas Miembros de Comisión Nacional la solicitud de autorización de participación en el seminario regional denominado “diálogo público-privado unión europea-América latina sobre: “políticas y mejores prácticas para el desarrollo de las MIPYMES”. Continúa diciendo que la Unión Europea y al CEPAL para contribuir al mejoramiento de las condiciones de las MYPES, han firmado un proyecto de cooperación a partir del cual se puso en marcha el proyecto “Mejores políticas para las micro, pequeñas y medianas empresas en América Latina” (EUROMIPYME), que tiene como objetivo mejorar las políticas de las MIPYMES a nivel nacional, subregional y regional, para fomentar el crecimiento económico inclusivo, generando aumentos en la productividad y reduciendo la pobreza. Continúa expresando que el objetivo del seminario es el de analizar los resultados de los estudios que la CEPAL ha realizado en siete países de la región, sobre el desempeño de las micro, pequeñas y medianas empresas en América Latina y los logros, aprendizajes y desafíos que enfrentan las instituciones de fomento que apoyan estas empresa. El evento se realizara los días 22 y 23 de agosto de 2017, en Santiago de Chile, los gastos de viaje y estadía serán financiados por la CEPAL. Por lo anteriormente expuesto se solicita se autorice la misión oficial. **La Comisión Nacional Acuerda:** a) Autorizar a la Licenciada Ileana Argentina Rogel Cruz, Directora Ejecutiva para que viaje en misión oficial a la ciudad de Santiago de Chile para participar en el seminario regional: diálogo público-privado unión europea-América latina sobre: “políticas y mejores prácticas para el desarrollo de las MIPYMES, a realizarse del veintidós al veintitrés de agosto de 2017; la Licenciada Ileana Rogel inicia viaje el día veintiuno de agosto y regresa el veinticuatro de agosto del 2017; b) Los gastos de viaje, viáticos y alojamiento serán financiados por la CEPAL; c) Nombrase a la Licenciada Rosibel Flores de Rodríguez, Directora Ejecutiva Interina Ad-Honoren del veintiuno al veinticuatro de agosto de dos mil diecisiete. COMUNIQUESE

PUNTO 4.1.2 AUTORIZACIÓN DE PARTICIPACIÓN DE LA DIRECTORA EJECUTIVA EN CAPACITACIÓN: “INTERCAMBIO DE BUENAS PRÁCTICAS EN LA GENERACIÓN DE MARCAS TERRITORIALES EN EL MARCO DEL MOVIMIENTO UN PUEBLO UN PRODUCTO.



La Licenciada Ileana Argentina Rogel Cruz, Directora Ejecutiva presenta a las personas Miembros de Comisión Nacional la solicitud autorización de participación en la capacitación "Intercambio de buenas prácticas en la generación de marcas territoriales en el marco del movimiento Un Pueblo Un Producto". Continúa diciendo que las Marcas Territorial (MT) en el Marco del El Movimiento Un Pueblo Un Producto nace del valor distintivo y diferenciador de un territorio frente a otro. La elección de la MT se realiza a través de un proceso participativo en el cual el comité Un Pueblo Un Producto es el protagonista clave. Continúa expresando que la finalidad de la MT es contar con un distintivo gráfico que distinga al territorio y que se posicione en la mente de los potenciales compradores del producto o servicio identitaria, reconociendo su valor y los elementos que lo componen. Continúa manifestando que tener una MT fuerte es un factor clave para atraer y retener visitantes, e inversores; así como para que los municipios pueda vender sus productos y servicios. Continúa diciendo que el objetivo de la capacitación es el de poder compartir las experiencias en la generación de marcas territoriales, en el marco del Movimiento Un Pueblo Un Producto. Continúa manifestando que el evento se realizara del dieciséis al veintiocho de septiembre de dos mil diecisiete, en Japón, y que el JICA cubrirá los gastos de boletos, hospedaje, trasporte y alimentación tanto de la Directora Ejecutiva como el de la Gerente de Un Pueblo Un Producto. Por lo anteriormente expresado se solicita se autorice la misión oficial de ambas funcionarias. **La Comisión Nacional Acuerda:** a) Autorizar a la Licenciada Ileana Argentina Rogel Cruz, Directora Ejecutiva y a la Licenciada Martha Alicia Palma de Duran, Gerente de Un Pueblo Un Producto para que viajen en misión oficial a Japón, para participar en la capacitación: "Intercambio de buenas prácticas en la generación de marcas territoriales en el marco del movimiento Un Pueblo Un Producto", a realizarse del dieciséis al veintiocho de septiembre de dos mil diecisiete; la Licenciadas Ileana Rogel y Martha de Duran inician viaje el día quince de septiembre y regresan el veintinueve septiembre del dos mil diecisiete; b) Los gastos de viaje, viáticos y alojamiento serán financiados por JICA; c) Nombrese a la Licenciada Rosibel Flores de Rodríguez, Directora Ejecutiva Interina Ad-Honoren del quince al veintinueve septiembre del dos mil diecisiete. COMUNIQUESE

PUNTO 4.1.3 CARTA DE ENTENDIMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DE ACCIONES ENTRE EL CENTRO PARA LA PROMOCIÓN DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA EN CENTROAMÉRICA Y LA COMISIÓN NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA 2017.

La Licenciada Ileana Argentina Rogel Cruz, Directora Ejecutiva presenta a las personas Miembros de Comisión Nacional la solicitud de autorización de



suscripción de Carta de entendimiento para la ejecución de acciones entre el centro para la promoción de la micro y pequeña empresa en Centroamérica y la comisión nacional de la micro y pequeña empresa 2017. Continúa diciendo que CENPROMYPE es una institución de carácter regional adscrita a la Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana (SG-SICA) y basa su acción en un modelo de intervención, que se caracteriza fundamentalmente por la participación y el fortalecimiento de capacidades de los gobiernos nacionales y sector empresarial, contando con el apoyo y la asistencia técnica de la cooperación internacional y socios estratégicos. Continúa expresando que tomando en consideración que CONAMYPE cuenta con un Plan Estratégico 2015-2019 formulado bajo un enfoque participativo, retomando como insumos el Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019 “El Salvador productivo, educado y seguro”, la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo de la MYPE, la Política Nacional de la MYPE, la Política Nacional de Emprendimiento, y CENPROMYPE cuenta con un Plan Operativo Bianual (POB) 2016-2017 sobre la base de la Agenda Regional MIPYME, construida bajo consenso de los gobiernos de la región, y en orden a dar cumplimiento al Plan Estratégico CENPROMYPE 2014-2018. Continúa manifestando que según lo establece el Convenio Constitutivo el mandato de CENPROMYPE es el de Fortalecer las organizaciones que apoyan a la micro y pequeña empresa, mejorando sus niveles de especialización y modernización”. Continúa diciendo que el objetivo de la Carta de Entendimiento es el de formalizar el apoyo para el cumplimiento de las acciones planificadas por CONAMYPE para el fortalecimiento de la micro y pequeña empresa (MYPE) y el emprendimiento en El Salvador. Continúa expresando que los compromisos de CONAMYPE serán: 1.- Será responsable ante CENPROMYPE de planificar y ejecutar de las acciones que se deriven en el plan de actividades formulado en conjunto. 2.- Será responsable de reportar la contrapartida en especie que solicita la Unión Europea a través del Programa ADESEP, en el cual se considera \$10,000 como contrapartida para 2017. Los rubros aceptados como contrapartida serán: tiempo de los(as) funcionarios(as), los espacios y servicios invertidos en ADESEP. 3.- Acompañar los procesos de gestión del conocimiento impulsados en el marco de la Carta de Entendimiento. 4.- Elaborar un informe final que se presentará a CENPROMYPE posterior a la finalización del plazo de la presente Carta de Entendimiento. 5.- Actuar para la ejecución de las acciones comprendidas en esta Carta de Entendimiento como organismo articulador, evaluador, normativo y financiero de las actividades del proyecto. 6.- Facilitará una gestión efectiva y eficiente de las acciones comprendidas en la presente Carta de Entendimiento en coordinación con CONAMYPE. 7.- CENPROMYPE a través del Programa ADESEP proveerá un enlace técnico en CONAMYPE, para apoyar la ejecución de la agenda de fomento de las MYPE de la CONAMYPE durante 2017. 8.- Promoverá articulación con entidades regionales e internacionales para agregar



valor a la ejecución de las acciones de la Carta de Entendimiento. 9.- La supervisión de la ejecución de acciones comprendidas en la presente Carta de Entendimiento. Continúa diciendo que la vigencia de la Carta de Entendimiento será hasta el 31 de diciembre del presente año. Por lo anteriormente expresado se solicita se autorice la suscripción de la respectiva Carta de Entendimiento. **La Comisión Nacional Acuerda:** a) Autorizar al Ministro de Economía en su calidad de presidente de la CONAMYPE la suscripción de la Carta de Entendimiento para la Ejecución de Acciones entre el Centro para la Promoción de la micro y pequeña empresa en Centroamérica (CENPROMYPE) y la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE) para el año 2017; b) Autorizar a la Directora Ejecutiva proseguir con las gestiones necesarias para obtener los plenos poderes y concretar la firma del documento entre CONAMYPE y CENPROMYPE. COMUNÍQUESE.

PUNTO 4.1.4 INFORME DE MISIÓN OFICIAL DE PARTICIPACIÓN DE LA DIRECTORA EJECUTIVA EN LA REUNIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO CENPROMYPE.

La Licenciada Ileana Argentina Rogel Cruz, Directora Ejecutiva presenta a las personas Miembros de Comisión Nacional el informe referente a la misión Oficial de participación en la reunión del Consejo Directivo de CENPROMYPE. Continúa diciendo que hace entrega de la memoria de labores de CENPROMYPE y la estrategia regional de articulación productiva, dichos documentos se han socializado con los presidentes de los países. Continúa expresando que los Presidentes de la región aprobaron en la declaración de San José y dentro de la cual se pueden destacar los acuerdos de: a) aprobaron la Estrategia Regional de Articulación Productiva MIPYME con el objetivo de fortalecer las capacidades institucionales MIPYMES y aumentar la competitividad y participación en mercados de estas empresas; b) Se reconoció la importancia de la Expo PYME Regional "Creciendo Sin Fronteras" la cual facilito el acceso de la MIPYMES a los diversos mercados y la generación de encadenamientos productivos; c) Se reconoció la importancia del dialogo político regional entre el Consejo de Ministros de Educación y CENPROMYPE para promover la visión emprendedora en los sistemas educativos de la región. Continúa manifestando que en el Consejo Directivo de CENPROMYPE se conoció de la renuncia de la Licenciada Íngrid Figueroa de Santamaría Directora Ejecutiva de CENPROMYPE, quien ha estado por once año en dicho organismo, y ha sido sometido a concurso el cargo y se ha nombrado la comisión evaluadora, en dicho proceso no puede concursar la republica de Honduras y nuestro país. **La Comisión Nacional Acuerda:** Dar por recibido el informe sobre participación en la reunión del Consejo Directivo de



CENPROMYPE, presentado por la Licenciada Ileana Argentina Rogel Cruz, Directora Ejecutiva. COMUNÍQUESE.

PUNTO 4.1.5 AUTORIZACIÓN DE MISIÓN OFICIAL DE LA DIRECTORA EJECUTIVA EN EL OCTAVO FESTIVAL SALVADOREÑO AMERICANO EN LA CIUDAD DE WASHINGTON D.C.

La Licenciada Ileana Argentina Rogel Cruz, Directora Ejecutiva presenta a las personas Miembros de Comisión Nacional la solicitud de autorización de misión oficial de la Directora Ejecutiva y el Gerente de Crecimiento Empresarial para participar en el octavo festival salvadoreño americano en la ciudad de Washington D.C. Continúa diciendo que el objetivo de la misión es el de apoyar la exposición de productos salvadoreños del Movimiento un Pueblo un Producto. Continúa expresando que el evento se realizará del cinco al siete de agosto del presente año en la ciudad de Washington D.C; los gastos de boletos, hospedaje, transporte y alimentación serán financiados por la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA). Por lo que se solicita autorizar la misión oficial. **La Comisión Nacional Acuerda:** a) Autorizar a la Licenciada Ileana Argentina Rogel Cruz, Directora Ejecutiva y al Licenciado Rafael Antonio Ortiz Vasquez, Gerente de Crecimiento Empresarial para que viajen en misión oficial a Washington D.C., para participar en el "Octavo Festival Salvadoreño Americano", a realizarse del cinco al siete de agosto del presente año; la Licenciadas Ileana Rogel y Rafael Ortiz inician viaje el día cuatro de agosto y regresan el siete de agosto del dos mil diecisiete; b) Los gastos de viaje, viáticos y alojamiento serán financiados por la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA); c) Nombrase a la Licenciada Rosibel Flores de Rodríguez, Directora Ejecutiva Interina Ad-Honoren del cuatro al siete de agosto del dos mil diecisiete. COMUNIQUESE

PUNTO 4.1.6 SOLICITUD DE RATIFICACION DE LA PARTICIPACIÓN DE LA SUBDIRECTORA DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE CONAMYPE EN LA GIRA INTERNACIONAL PARA EL CONOCIMIENTO DE LOS PROCESOS DE GENERACIÓN Y TRASFERENCIA TECNOLÓGICA PARA EL DESARROLLO DE LA PESCA ARTESANAL Y LA ACUICULTURA EN EL MARCO DEL PROGRAMA CORREDORES PRODUCTIVOS.

La Licenciada Ileana Argentina Rogel Cruz, Directora Ejecutiva presenta a las personas miembros de Comisión Nacional la solicitud de autorización de participación de la Sub Directora de Desarrollo Empresarial de CONAMYPE en la gira internacional para el conocimiento de los procesos de generación y



trasferencia tecnológica para el desarrollo de la pesca artesanal y la acuicultura en el marco del Programa Corredores Productivos proyecto BID-3170/OC-ES, en atención a solicitud girada por la Viceministra de Comercio e Industria. Continúa expresando que este programa busca contribuir al crecimiento económico en los municipios priorizados de la Franja Costero-Marina, y aumentar la competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas de las cadenas de pesca artesanal, acuícola, agroindustria y turismo. La Agencia Japonesa de Cooperación JICA, ofrece el apoyo para el refuerzo técnico de las instituciones partícipes en el Programa mediante la realización de una gira Internacional a realizarse en Chile y Argentina. Continúa expresando que el objetivo de la gira es conocer los procesos de generación y transferencia tecnológica para el desarrollo de la pesca artesanal y la acuicultura de pequeña escala que impulsan las universidades y los centros de investigación y desarrollo en ambos países. Continúa expresando que de acuerdo al Capítulo II: Disposiciones Específicas, Medidas Específicas de Austeridad para la Ejecución del Gasto, de la Política de Ahorro y de Eficiencia en el Gasto del Sector Público 2017, Art. 15) “El personal ejecutivo, técnico y otros funcionarios que participen en congresos, seminarios, capacitaciones, pasantías y eventos similares, cuyos pasajes de avión, gastos de viaje, alojamiento, estancia y alimentación sean financiados totalmente por el Organismo Internacional, deberán contar previamente con la autorización de los Despachos Ministeriales o de las máximas autoridades de cada institución”. Continúa diciendo que los lugares a visitar son la Republicas de Chile y Argentina y las fechas de la misión son del dos al ocho de julio de 2017. Que los Gastos de boleto aéreo, alojamiento y alimentación serán financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo – BID. Por lo anteriormente expuesto solicita se autorice la misión oficial. **La Comisión Nacional Acuerda:** a) Autorizar a la Licenciada Rosibel Flores de Rodríguez, Subdirectora de Desarrollo Empresarial para participar en la gira internacional para el conocimiento de los procesos de generación y transferencia tecnológica para el desarrollo de la pesca artesanal y la acuicultura en el marco del Programa Corredores Productivos, a realizarse en Chile y Argentina del dos al ocho de julio de 2017; b) Los gastos de viaje, viáticos y alojamiento serán financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo - BID. COMUNÍQUESE

PUNTO 4.2.1 PRESENTACIÓN DE INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA Y OPERATIVA POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2017. PRESENTADO POR LA AUDITORÍA EXTERNA BMM & ASOCIADOS, S.A. DE C.V.

La Licenciada Melida Alcira Lozano, en representación de la Sociedad BMM & ASOCIADOS, S.A. DE C.V; y acompañada de la Licenciada María Magdalena Noches presentan a las personas Miembros de Comisión Nacional el informe de



auditoría financiera y operativa por el período comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre 2017. Continúa diciendo que el contenido del informes es: 1.- Informe de Auditoria 2016 que comprende el dictamen de los estados financieros y los estados financieros; 2.- El Informe sobre el control interno que contempla el informe sobre el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. Continúa expresando que el informe de los auditores independientes expresa en su introducción: “Hemos realizado la Auditoria a los Estados Financieros de la Comisión Nacional de Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE), que se acompañan el Estado de Situación Financiera, Estado de Rendimiento Económico, Estado de Ejecución Presupuestaría y el Estado de Flujo de Fondos y su composición, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016, así como un resumen de las principales políticas contables y demás notas aclaratorias. Los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2015 fueron auditados por otro auditor, quien emitió su informe en fecha 31 de Marzo de 2016, expresando una opinión limpia sobre las cifras presentadas en dichos estados financieros.”. Continúa manifestando que la Comisión Nacional de Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE) es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros, de acuerdo con Principios de Contabilidad Gubernamental, promulgados por el Ministerio de Hacienda a través de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental. La responsabilidad de la Administración incluye diseñar, implementar y mantener un control interno adecuado que permita la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros, así como la identificación oportuna de representaciones erróneas o de importancia relativa, ya sea por errores o irregularidades; seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas, y realizando estimaciones contables razonables para cada una de las circunstancias. Continúa diciendo que la responsabilidad de los auditores es expresar una opinión sobre las cifras presentadas en los Estados Financieros con base en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue realizada de acuerdo a Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Dichas normas requieren que cumplamos con principios éticos, así como que planeemos y ejecutemos la auditoría con el debido cuidado y diligencia profesional, para obtener seguridad razonable sobre si las cifras presentadas en los Estados Financieros se encuentran libres de representaciones erróneas o de importancia relativa. Continúa manifestando que en su opinión los Estados Financieros Comisión Nacional de Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE), presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la Situación Financiera, Rendimiento Económico, Ejecución Presupuestaría y el Flujo de Fondos de la institución por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016, de conformidad con Principios de Contabilidad Gubernamental, promulgados por el Ministerio de Hacienda a través de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental.



Continúa diciendo que el total de recursos durante el año 2016 fueron de cinco millones treientos diecinueve mil trescientos cincuenta y cinco dólares con cuarenta y nueve centavos (\$5,319,355.49) según el detalle del siguiente cuadro:

COMISION NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA (CONAMYPE)
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
Año que termino el 31 de diciembre de 2016 y 2015
(Expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América- Nota 3)

Recursos	Nota	2016	2015
Fondos		3,420,349.26	1,767,460.22
Disponibilidades	4	2,876,097.16	1,647,487.86
Anticipos de Fondos	5	544,252.10	119,972.36
Inversiones Financieras		1,082,855.81	1,749,478.84
Deudores Financieros	6	1,014,307.00	1,697,015.00
Inversiones Intangibles	7	68,548.81	52,463.84
Inversiones en Existencias		126,068.79	146,971.87
Existencias Institucionales	8	126,068.79	146,971.87
Inversiones en Bienes de Uso		519,512.24	576,720.22
Bienes Depreciables	9	519,512.24	576,720.22
Inversiones en Proyectos y Programas		170,569.39	98,317.78
Inversiones en Bienes de Uso Público	10	170,569.39	98,317.78
TOTAL RECURSOS		5,319,355.49	4,338,948.93

Continúa expresando que el estado de situación financiera se detalla en el siguiente cuadro:

COMISION NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA (CONAMYPE)
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
Año que termino el 31 de diciembre de 2016 y 2015
(Expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América- Nota 3)

	Nota	2016	2015
Obligaciones			
Deuda Corriente		47,949.53	28,886.48
Depósitos de Terceros	11	47,949.53	28,886.48
Financiamiento de Terceros		1,304,691.11	869,708.50
Acreeedores Financieros	12	1,304,691.11	869,708.50
Sub Total		1,352,640.64	898,594.98
Patrimonio Estatal		3,966,714.85	3,440,353.95
Patrimonio	13	3,966,714.85	3,440,353.95
TOTAL OBLIGACIONES		5,319,355.49	4,338,948.93

Continúa manifestando que el estado de rendimiento económico al treinta y uno de diciembre de 2016 se detalla en el siguiente cuadro:

COMISION NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA (CONAMYPE)
 ESTADO DE RENDIMIENTO ECONOMICO
 Año que termino el 31 de diciembre de 2016 y 2015
 (Expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América- Nota 3)

	Nota	2016	2015
Ingresos de Gestión			
Ingresos por Transferencias Corriente Recibidas	14	5,918,905.00	7,242,885.00
Ingresos por Transferencias Capital Recibidas		4,020,536.49	2,205,931.02
Ingresos por actualizaciones y ajustes		404,203.80	93,193.46
Total Ingresos de Gestión		10,343,645.29	9,542,009.48
Gastos de Gestión			
Gastos de Inversiones Públicas	15	1,631,125.86	1,382,632.84
Gastos en Personal	16	2,576,094.03	2,416,146.53
Gastos en Bienes de Consumo y Servicios	17	1,767,294.93	1,627,637.02
Gastos en Bienes Capitalizables	18	78,132.69	66,268.18
Gastos Financieros y Otros	19	36,912.74	40,048.42
Gastos en Transferencias Otorgadas	20	2,829,829.96	2,814,083.00
Costo de Ventas y Cargos Calculados	21	188,015.63	109,00.84
Gastos de Actualizaciones y Ajustes	22	208,553.34	9,254.02
Total Gastos de Gestión		9,315,959.18	8,465,073.85
Resultado del Ejercicio		1,027,686.11	1,076,935.63

Continúa diciendo que en lo concerniente al informe de control interno de acuerdo a su evaluación de la estructura de control interno y basados en el diseño y nivel de cumplimiento mostrado por la administración hacia los lineamientos establecidos en las Normas Técnicas de Control Interno, consideramos que no existen condiciones reportables que pudieran afectar nuestra opinión sobre la razonabilidad de las cifras en los Estados financieros y el buen funcionamiento del sistema de control interno. Continúa expresando que con relación a sus Pruebas de Cumplimiento sobre las leyes y regulaciones aplicables, el examen índico que la Comisión Nacional de Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE), cumplió en todos sus aspectos importantes con las leyes y regulaciones aplicables a la Institución, durante el periodo 2016. Continúa manifestando que como resultado de sus pruebas han determinado que la institución alcanzó un cumplimiento estimado en un 88.40% de las metas programadas para dicho ejercicio presentando un desfase del 11.6% debido a que no se llevaron a cabo actividades contempladas en los planes anuales de trabajo, así como en los Centros Regionales se alcanzó un cumplimiento estimado 94.20% de las Metas Programadas, las ventanillas de Empresarialidad Femenina (VEF) alcanzó un cumplimiento estimado de 76.13% de las Metas Programadas, de los Centros de Desarrollo Artesanal (CEDART) se alcanzó un cumplimiento estimado de 63.41% de las metas programadas al 31 de diciembre de 2016. Por lo que concluyen que el porcentaje de cumplimiento de metas alcanzado es aceptable para la gestión. Que resultado de las pruebas hemos determinado que la Unidad de Auditoría Interna de la Comisión Nacional de Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE), al 31 de diciembre de 2016 ha aplicado los procedimientos de acuerdo a los sistemas de control interno, así como la aplicación de normativas Gubernamentales, tales como: Ley de la Corte de Cuentas, Normas Técnicas de control Interno, LACAP y AFI, cumpliendo con el programado en el Plan Anual de



Auditoria presentado a la Corte de Cuentas de la Republica. Continúa diciendo que como resultado de sus pruebas han determinado que las áreas de planificación, comunicación, gerencia de emprendimiento, gerencia de empresarialidad femenina, gerencia de un pueblo un producto, gerencia de crecimiento empresarial y gerencia de desarrollo artesanal de la Comisión Nacional de Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE), al 31 de diciembre de 2016 han aplicado los procedimientos de acuerdo a los sistemas de control interno, así como lo establecido en el Plan Operativo Anual para el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016. **La Comisión Nacional Acuerda:** Dar por recibido el informe de auditoría financiera y operativa por el período comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre 2017; Presentado por la auditoría externa BMM & ASOCIADOS, S.A. DE C.V. COMUNÍQUESE.

PUNTO 4.2.2 AUTORIZACIÓN DEL ANTEPROYECTO PARA EL PRESUPUESTO 2018.

La Licenciada Ana Lissette Contreras Molina, Gerente Financiera presenta a las personas Miembros de Comisión Nacional la autorización del Anteproyecto para el Presupuesto 2018. Continúa diciendo que el Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019 denominado "EL SALVADOR; Productivo, Educado y Seguro", es el instrumento de política pública de más alto nivel y el mapa que orientara la ruta del país, el cual establece las prioridades del quinquenio y será implementado con la participación activa de todas las instituciones del gobierno y de los diferentes sectores y actores de la sociedad, como resultado del carácter participativo y democrático. Continúa expresando que en función de lo anterior, a CONAMYPE le corresponde ejecutar acciones del objetivo 1 "Dinamizar la Economía Nacional para Generar Oportunidades y Prosperidad a las Familias, a las Empresas y al País" en los siguientes Ejes y Líneas de Acción: E.1.2. Desarrollo de las Capacidades Productivas y Competitivas de las Medianas, Pequeñas y Microempresas (MIPYMES) y su Articulación a las Dinámicas de la Economía Territorial, Nacional e Internacional. L.1.2.1. Desarrollar la Diversificación, industrialización y las capacidades tecnológicas de la micro, pequeña y mediana empresa (MIPYMES). L.1.2.2. Impulsar la internacionalización de la micro, pequeña y mediana empresa (MIPYME), priorizando a las que están vinculadas con la producción de bienes transables. L.1.2.3. Poner en marcha la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo de la MYPE, la Política Nacional de Emprendimiento y la Política Nacional para el Desarrollo de la MYPE. L.1.2.4 Desarrollar el Programa de Encadenamiento y Desarrollo de Proveedores MYPE para las medianas y grandes empresas. L.1.2.5. Promover la asociatividad de la micro y pequeña empresa. L.1.2.6. Fortalecer el Programa de Compras Públicas



para consolidar la participación de las MYPE en las compras del Estado. L.1.2.7. Expandir la estrategia “Un Pueblo, un producto” para el desarrollo económico territorial mediante el desarrollo de la industria local distintiva de la micro y pequeña empresa. L.1.2.8. Fortalecer la Estrategia Nacional de Desarrollo Artesanal. L.1.2.9. Fortalecer el Programa Nacional de Empresarialidad Femenina. Continúa manifestando que para lograr concretar la aspiración de desarrollo de la empresa MYPE, la institución ejecutará los siguientes líneas de acción: 1.- Poner en Marcha la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo de la MYPE, la Política Nacional para el Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa, así como la Política Nacional de Emprendimiento. 2.- Desarrollar el Programa de Encadenamiento y Desarrollo de Proveedores MYPE para las medianas y grandes empresas. 3.- Fortalecer el Programa de Compras Públicas para consolidar la participación de las MYPE en las compras del Estado. 4.- Expandir la estrategia “Un Pueblo, Un Producto” para el crecimiento económico territorial, mediante el desarrollo de la industria local distintiva de la micro y pequeña empresa. 5.- Fortalecer el Programa Nacional de Empresarialidad Femenina. 6.- Fortalecer la Estrategia de Desarrollo Artesanal. 7.- Promover la asociatividad y gremialización de la MYPE. 8.- Desarrollar la diversificación, industrialización y las capacidades tecnológicas de la Micro y Pequeña Empresa. 9.- Impulsar la internacionalización de la micro y pequeña empresa priorizando a las que están vinculadas con la producción de bienes transables. 10.- Fortalecer las capacidades institucionales, de gestión y de mejora continua en la formación y profesionalización del capital humano. Continúa diciendo que el diseño del programa presupuestario está basado con la reforma que está llevando el Ministerio de Hacienda de forma gradual y sistemática de las finanzas públicas; para ello ha elaborado el plan de reforma del Sistema de Presupuesto Público, en el cual uno de sus pilares es implantar un modelo de presupuesto por programas con enfoque de resultados. Continúa manifestando que con referencia a la implementación del Presupuesto por Programas con Enfoque de Resultados, CONAMYPE cuenta con la validación por parte del Ministerio de Hacienda del programa presupuestario el cual se denomina: “FOMENTO Y DESARROLLO DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA”, este programa está compuesto con 2 subprogramas, los cuales a su vez tiene 8 productos y las acciones centrales, los cuales se detallan a continuación:

Subprograma 1: Fortalecimiento empresarial para la micro y pequeña empresa: a) Creación y Desarrollo de nuevos emprendimientos; b) Desarrollo de productos y servicios identitarios a través de la estrategia movimiento un pueblo un producto; c) Desarrollo de Proveedores; d) Crecimiento y desarrollo empresarial de la MYPE; e) Fomento de la Empresarialidad Femenina; f) Desarrollo Artesanal; g) Fomento a la formalización.

Subprograma 2: Organización, representación y participación en políticas públicas: Fomento a la participación ciudadana en políticas públicas.

Acciones Centrales: Comprende las actividades de dirección y

apoyo institucional, que son necesarias para el adecuado funcionamiento de las entidades públicas, y que tienen un incidencia directa en el desarrollo de las actividades productivas institucionales, por parte de las unidades responsables de la entrega de productos a la población, como por ejemplo: gestiones de recursos humanos, finanzas, compras, asesoría legal, planificación, entre otras. Continúa expresando que la propuesta de presupuesto se presenta en los cuadros siguientes:

	PERSONAS	MONTO
PERSONAL PERMANENTE		
Personal de territorio	101	1688,134.52
Soporte Administrativo y Staff	66	1184,995.48
TOTAL FONDOS GOES -MINEC	167	2873,130.00
FONDOS FANTEL		
Artesanías	11	112,173.12
FANTEL APOYO A LA MYPE	4	51,412.56
TOTAL FONDOS FANTEL	15	163,585.68
TOTAL PERSONAL PERMANENTE	182	3036,713.06
PERSONAL FINANCIADO CON FONDOS DE COOPERACION		
BID- Empresarialidad Femenina	3	35,646.00
Comunidades Solidarias	2	34,240.56
Paquetes Escolares	1	22,036.56
Proyecto Piloto Retornados	3	41,130.00
Proyecto Fomento a la industria Local - Taiwán	8	126,319.56
TOTAL PERSONAL FINANCIADO CON FONDOS DE COOPERACION	17	259,372.68
PERSONAL FINANCIADO CON FONDOS DE CONTRIBUCION ESPECIAL		
Proyecto Injuve Jóvenes con todo II	10	137,100.00
Proyecto PESS	5	76,236.00
TOTAL PERSONAL FINANCIADO CON FONDOS DE CONTRIBUCION ESPECIAL	15	213,336.00
TOTAL DE EMPLEADOS	214	3,509,421.74

DESGLOSE DEL PRESUPUESTO POR RUBRO DE AGRUPACION			
CUADRO COMPARATIVO PRESUPUESTO GOES MINEC			
INGRESOS	PRESUPUESTO		% Incremento
	2017	2018	
16	5300,905.00	6817,235.00	28%
22	753,000.00	753,000.00	0%
TOTAL	6053,905.00	7570,235.00	25%

EGRESOS	PRESUPUESTO		% Incremento
	2017	2018	
51	2810,480.00	2810,480.00	0%
54	1174,125.00	1767,540.00	50%
55	49,300.00	68,910.00	40%
56	20,000.00	35,000.00	50%
61	0.00	191,200.00	100%
62	2000,000.00	2697,105.00	35%
TOTAL	6053,905.00	7570,235.00	25%

DESGLOSE DEL PRESUPUESTO POR ASIGNACION		
ASIGNACION	MONTO PROYECTADO	% DISTRIBUCION
GERENCIA TALENTO HUMANO	\$ 2873,130.00	38%
GERENCIA ADMINISTRATIVA	\$ 2000,000.00	26%
GERENCIA DE SERVICIOS EMPRESARIALES	\$ 2697,105.00	36%
TOTAL PRESUPUESTO 2018	\$ 7570,235.00	

Continúa expresando que en base a lo anterior, se solicita se autorice el anteproyecto de presupuesto presentado. El Señor Ministro expresa que el Ministerio de Hacienda ha girado instrucciones a los diferentes ministerios que para el ejercicio 2018 se deberán mantener los montos asignados para el presupuesto 2017, en atención a los problemas financieros que está pasando el Estado y que por tal motivo debe modificarse el anteproyecto y ajustarlos para mantener el presupuesto al nivel del año 2017. **La Comisión Nacional Acuerda:** a) Dar por recibida la propuesta de Anteproyecto de presupuesto para el 2018; b) Que la Gerencia Financiera proceda a realizar los ajustes presupuestarios necesarios para mantener el monto de este, en seis millones cincuenta y tres mil novecientos cinco dólares (\$6053,905.00); c) Que la Dirección Ejecutiva a través de la Gerencia Financiera remita el anteproyecto de presupuesto ajustado al Ministerio de Economía para su incorporación al Presupuesto General de la Nación del ejercicio 2018. COMUNÍQUESE.

PUNTO 4.2.3 SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA USO DE ECONOMÍAS 2017.

La Licenciada Ana Lissette Contreras Molina, Gerente Financiera presenta a las personas Miembros de Comisión Nacional la solicitud de autorización para el uso de economías 2017. Continúa diciendo que durante el primer semestre del ejercicio 2017 se han generado economías por un monto de \$ 81,154.71; de los Fondos GOES \$78,154.71; y de CONAMYPE FG \$3,000.00. Continúa expresando que se tienen necesidades y demandas a las cuales no se cuenta con financiamiento, se han priorizado en las más urgentes las cuales se detallan a continuación: a) La Gerencia administrativa a través de la Unidad de Servicios generales en el tema de infraestructura física y mobiliario, identificaron problemáticas y necesidades como resultado de un diagnóstico realizado a las oficinas regionales de CONAMYPE; b) Informática cuenta con un Técnico en Desarrollo de Sistemas que actualmente se encarga del mantenimiento de 19 sistemas, adicionalmente se cuenta con 2 técnicos que tienen funciones de administración de base de datos y redes. Por lo que es necesaria la contratación de servicios de desarrollos informáticos, para realizar la unificación de los sistemas, dado que es una recomendación de la Corte de Cuentas; c) La Gerencia Un Pueblo Un Producto tiene pendiente la implementación del programa de



fortalecimiento a los comités de un pueblo un producto sobre desarrollo y transferencia tecnológica y el fortalecimiento de la competitividad, calidad e innovación forjando procesos productivos; d) La Unidad de Comunicaciones necesita cubrir suministros de roll up para cada oficina regional (9), Juventud Emprende, Empresariedad Femenina, Festival del buen vivir, así como la impresión de plan estratégico, publicación en la revista de economía y desarrollo sobre logros institucionales, entre otros. Continúa manifestando que el detalle de las necesidades de financiamiento a cubrir por asignación y por fuente de fondos se presenta en el siguiente cuadro:

FONDOS GOES	
Gerencia Administrativa	\$26,600.00
Unidad de informática	\$29,200.00
Gerencia Un Pueblo Un Producto	\$15,000.00
Unidad de Comunicaciones	\$7,000.00
Total GOES	\$77,800.00
FONDOS CONAMYPE FG	
Unidad de Comunicaciones	\$3,000.00
Total CONAMYPE FG	\$3,000.00
TOTAL GOES Y CONAMYPE FG	\$80,800.00

Continúa diciendo que la modificación del plan de compras se detalla en el siguiente cuadro:

FUENTES DE FONDOS	DETALLE	RUBRO		MONTO DE LOS PLANES DE COMPRA
		54-BIENES Y SERVICIOS	61-ACTIVOS FIJOS	
GOES	Integración de sistemas informáticos, eventos de posicionamiento y ferias de comercialización de la Gerencia Un Pueblo un Producto, mobiliario, reparaciones en oficinas de Centros Regionales, impresiones, brochures, banner.	\$62,400.00	\$ 15,400.00	\$ 77,800.00
CONAMYPE-FG	Servicios de filmación, publicidad en medios impresos y suministro de estructuras roll up para CDMYPE's.	\$ 3,000.00		\$ 3,000.00
	Total	\$65,400.00	\$ 15,400.00	\$ 80,800.00

Continúa expresando que en base a lo anteriormente expuesto se solicita a Comisión Nacional autorice el uso de las economías por un monto de ochenta mil dólares (\$80,800.00) para cubrir las demandas expuestas, así como las modificaciones al presupuesto, POA y el Plan de Compras. **La Comisión Nacional Acuerda:** a) Autorizar las modificaciones presupuestarias de conformidad con el cuadro siguiente:

ASIGNACIONES QUE SE REFUERZAN	RUBRO DE AGRUPACION	CANTIDAD \$
01 DESARROLLO INSTITUCIONAL		
2017-4154-4-01-02-21-1	54	7,000.00
2017-4154-4-01-02-21-2	54	3,000.00
02 DESARROLLO EMPRESARIAL		
2017-4154-4-02-01-21-1	54	15,000.00
		25,000.00

ASIGNACION QUE SE DISMINUYE				
01	DESARROLLO INSTITUCIONAL			
2017-4154-4-01-01-21-1		54		10,024.76
		55		11,975.24
2017-4154-4-01-01-22-2		54		3,000.00
				25,000.00

b) Autorizar las modificaciones al Plan de compras, al POA del presente año; c) Que la Dirección Ejecutiva a través de las Gerencias de la Subdirección de Desarrollo Institucional y la Unidad de Planificación realicen las acciones necesarias para dar cumplimiento a este acuerdo. COMUNÍQUESE.

PUNTO 4.3.1 SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA INCORPORAR INFORMACIÓN RELACIONADAS A LAS AUDITORÍAS INTERNAS AL SISTEMA SIATCI, DE LA SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA.

La Licenciada Georgina Marcela Arias, Auditora Interna presenta a las personas Miembros de Comisión Nacional la solicitud de autorización para incorporar información relacionadas a las auditorías internas al Sistema SIATCI, de la Secretaría de Transparencia. Continúa diciendo que con fecha 30 de mayo la Secretaria de Participación, Transparencia y Anticorrupción y la Oficina de Fortalecimiento al Control Interno y Auditoria envió nota solicitando atender capacitación y presentación del Sistema de Alerta Temprana para el mejoramiento del Control Interno (conocido como SIATCI) en la cual se explicó el uso de la plataforma la cual se encuentra en la siguiente dirección electrónica: http://siatci.gobiernoabierto.gob.sv/users/sign_in. Continúa expresando que el SIATCI tiene por objetivo el de establecer una relación de cooperación entre SPTA y las unidades de auditoria interna en la cual esta última informará sin mayor intervención de los titulares o similares en forma mensual o en tiempo real los hallazgos derivados de los informes. Continúa manifestando que los requerimientos a las Unidades de Auditoria Interna son: 1.- Registrar los hallazgos reportados en los informes finales de auditoria interna considerando lo siguiente: a) Las unidades de auditoria interna deberán ingresar al SIATCI los planes de auditoria de cada año a partir del año 2013 ingresando también el cronograma de trabajo; b) Ingresar en los primeros diez días hábiles de cada mes deberá ingresar en el sistema de cada uno de los informes donde registrará cada uno de los hallazgos, esa labor podrá ser delegada, para lo cual la Secretaría a requerimiento podrá crear los accesos respectivos para cada uno de los usuarios del sistema. 2.- La alimentación del sistema procede así: a) Un campo para adjuntar el informe final completo de cada evaluación, en formato pdf y el cual deberá estar vinculado al plan de auditoria de cada año fiscal; b) Un campo para completar resumen del hallazgo incorporando los datos institucionales tales como: identificación de la



institución, la dependencia, periodo examinado y el tipo de auditoria por otra parte se deberán completar los siguientes indicadores: Clasificación del hallazgo: Aquí se describirá si el hallazgo es financiero, legal, de control interno o todos los anteriores. Como afectaría el hallazgo la reputación de la institución: El auditor de acuerdo a su criterio profesional deberá valorar del 1 al 10 (siendo 1 que no afecta y 10 que afecta grandemente) como el hallazgo podría repercutir en forma negativa la opinión de grupos de interés (empleados, ciudadanos y opinión mediática) Posible daño a la administración pública: En los casos que se pueda cuantificar el impacto económico el auditor deberá ubicarlo en los siguientes montos: Mayor a \$6,000.01, Entre \$15,000.01 a \$6,000, Menor de \$1,500, y sin monto. Continúa diciendo que la frecuencia de revisión por auditoria interna al área sujeta a evaluación y el plazo establecido para ingresar la información 31 de julio de 2017. Continúa expresando que la Dirección responsable dentro de la Secretaria será la Oficina de Fortalecimiento al Control Interno y Auditoria, quien comunicará de forma mensual de todo el proceso de gestión del SIATCI al Secretario de Participación, Transparencia y Anticorrupción. Continúa expresando que es importante considerar que los informes finales de auditoria interna son remitidos a la Corte de Cuentas que es la entidad fiscalizadora del Estado. También se remiten a solicitud a la firma de auditoría externa que es contratada cada año para revisar los estados financieros y evaluar el trabajo de la unidad de auditoria interna. Ambas entidades a la fecha no han emitido ninguna observación relacionada con el trabajo de auditoria interna. Continúa manifestando que es importante considerar que dentro de las funciones y los planes de trabajo no se encuentra ninguna actividad relacionada a brindar información a la Secretaria antes mencionada lo que implicara tiempo y recursos adicionales para cumplir el referido requerimiento. Por lo que se solicita autorizar a la unidad de auditoria a compartir información relacionada a la auditorías internas practicadas desde al año 2013 a la fecha en la plataforma SIATCI. **La Comisión Nacional Acuerda:** Autorizar a la Unidad de Auditoria Interna a remitir la información relacionada a la auditorías internas practicadas y que ha sido solicitada por la Oficina de Fortalecimiento al Control Interno y Auditoria de la Secretaría de Participación, Transparencia y Anticorrupción. COMUNÍQUESE

PUNTO 4.3.2 INFORME DE RESULTADOS DE REVISIÓN A LAS CONCILIACIONES BANCARIAS PERÍODO DE ENERO A MARZO 2017.

La Licenciada Georgina Marcela Arias, Auditora Interna presenta a las personas Miembros de Comisión Nacional el informe de resultados de revisión a las conciliaciones bancarias período de enero a marzo 2017. Continúa diciendo que el objetivo de la auditoria es la de comprobar la correcta y oportuna elaboración de

las Conciliaciones Bancarias; así mismo verificar que cada cuenta que posea la Institución ya sea a nombre de CONAMYPE o de los proyectos que se administran, posea datos actualizados sobre las disponibilidades. Continúa expresando que de la revisión efectuada se obtuvo como resultado la observación de que dos cheques están pendientes de cobro por más de cinco meses y a la fecha una observación fue superada y del segundo no se ha tenido respuesta. Continúa manifestando que en relación al seguimiento de observaciones anteriores se detalla en el cuadro siguiente:

Detalle de la observación	Fecha de Implementación	Detalle de las Acciones Implementadas	Documento de referencia	Responsable de Implementarla (unidad/funcionario)
No se estableció en el procedimiento de pago a proveedores el tiempo de control de circulación interna de cheques	No ha sido implementada	Ya fue elaborado el procedimiento de pago a proveedores, sin embargo, éste no ha sido autorizado	Procedimiento de pago a proveedores.	Gerencia Administrativa. Manual en proceso de revisión final. Recomendación en proceso de ser cumplida.

Por lo anteriormente expresado se solicita dar por recibido el informe presentado.

La Comisión Nacional Acuerda: Dar por recibido el informe presentado por la Licenciada Georgina Marcela Arias, Auditora Interna sobre la revisión de las conciliaciones bancarias correspondientes al período de enero a marzo 2017. COMUNÍQUESE.

PUNTO 4.3.3 INFORME FINAL DE LA VERIFICACIÓN DEL LEVANTAMIENTO DE INVENTARIO DE ACTIVO FIJO 2016.

La Licenciada Georgina Marcela Arias, Auditora Interna presenta a las personas Miembros de Comisión Nacional el informe de resultados de verificación del levantamiento de inventario de activo fijo 2016. Continúa diciendo que el objetivo del examen es el de comprobar la existencia de los activos fijos 2016, el buen uso, el resguardo, conservación y la identificación de los mismos; además verificar la eficiencia del control interno aplicado y el cumplimiento de manuales y políticas vigentes. Continúa expresando que los resultados del examen se presentan en el siguiente cuadro:

UBICACIÓN DEL BIEN	DEFICIENCIAS ACTIVO FIJO	SITUACIÓN ACTUAL
CR LA UNION	- Computadora portátil reportada como hurtada. - Dar de baja las 30 sillas de poliuretano y 28 sillas plásticas	Observación superada
CR ZACATECOLUCA	No se verificó físicamente computadora laptop y Teléfono Móvil Dar de baja Rotulo de identificación luminoso CDN Zacatecoluca.	Observación superada
CR CHALATENANGO	- 4 bienes sin viñeta - No se verificó celular institucional	Observación superada
CR COJUTEPEQUE	No se verificó físicamente los bienes: silla para reuniones y computadora COMPAQ	Observación superada
CR SAN MIGUEL	- No se verificó físicamente los bienes silla plegable de jardín, computadora laptop y dos Teléfonos móviles	Observación superada



	- Dar de baja 8 bienes	
CR SONSONATE	- Dar de baja 3 bienes - Asignar a CR San Salvador el activo fijo del proyecto Retornados	Observación superada
	- Agregar al inventario del CR Sonsonate 3 bienes	
CR SAN SALVADOR	- Asignar activo fijo a Técnico de emprendimiento - No se verificó Laptop	Observación superada
VEF SAN MARTIN	Se recomienda a la Unidad de Informática dar mantenimiento preventivo al equipo informático asignado a la VEF	Observación superada
CEDART ILOBASCO	No se pudo verificar físicamente 11 bienes	Observación superada
CEDART LA PALMA	No se pudo verificar físicamente teléfono móvil	Observación superada
CEDART NAHUIZALCO	- No se verificó físicamente dos activos. - Iniciar proceso de descargo para 3 bienes.	Observación superada
OFICINA CENTRAL (Edificio Gazollo)	No se verificó activo fijo de las siguientes unidades - Gerencia de Desarrollo Artesanal Y - Unidad de Informática	Pendiente verificación de activos fijos en Informática.
	Dar de baja 1 bien	Observación superada
OFICINA CENTRAL (Edificio Buenos Aires)	Dar de baja 5 bienes	Observación superada
	Computadora Laptop con desperfectos	Se recomienda dar inicio al proceso administrativo correspondiente.
	- No se verificó físicamente 4 bienes - No se verificó licencia de VISUAL HUR	Observación superada
	Laptop con golpe fuerte en chasis parte trasera y delantera	A la fecha no se ha hecho efectivo el descuento, observación en proceso de ser superada.

Continúa expresando que a las recomendaciones dadas en auditoria anteriores se tiene que:

RECOMENDACIÓN	COMENTARIOS DE AUDITORIA
Se recomienda a la Gerencia de Desarrollo Artesanal gestionar una rutina de mantenimiento preventivo para todas las máquinas y herramientas que poseen los CEDART,	Recomendación cumplida.
Realice campaña de divulgación sobre los procesos relativos al uso, resguardo y traslado de los activos fijos institucionales asignados a todo el personal.	Recomendación se mantiene
Se recomienda a la Unidad de Servicios Generales proceda a realizar los descargos necesarios que se identificaron durante la verificación del inventario 2016.	Recomendación en proceso.
Se recomienda al Encargado de Activo Fijo y Logística, realizar entrega al Ministerio de Economía, los vehículos que CONAMYPE utilizó y actualmente se encuentran "fuera de uso"	Se estará a la espera que se realice la entrega formal de los vehículos al MINEC.
DETALLE	ESTADO ACTUAL
El toldo tipo kiosco de 6x4 mts., asignado a CEDART Nahuizalco, no ha sido regresado al CEDART por falta de piezas.	Observación superada
Considerar ejecutar en este año 2016, las actividades para las cuales fueron adquiridas maquinaria y equipo desde el año 2012; y que, a la fecha no se han utilizado	Observación superada.
Elaborar un manual que regule los procedimientos sobre el préstamo interno o externo de las herramientas adquiridas por el CEDART.	Observación en proceso, el reglamento debe ser autorizado
En el CEDART Nahuizalco, se debe resguardar en un lugar adecuado, la maquinaria y equipo adquirido y que aún no se está utilizando.	Observación superada

Por lo que se solicita a Comisión Nacional dar por recibido el informe presentado:
La Comisión Nacional Acuerda: Dar por recibido el informe presentado por la Licenciada Georgina Marcela Arias, Auditora Interna sobre la verificación del levantamiento de inventario de activo fijo 2016. COMUNÍQUESE

PUNTO 4.3.4 INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DEL POA 2016.

La Licenciada Georgina Marcela Arias, Auditora Interna presenta a las personas Miembros de Comisión Nacional el informe de seguimiento al cumplimiento del poa 2016. Continúa diciendo que el objetivo de informar a la Comisión Nacional, sobre el cumplimiento del Plan Operativo Anual (POA) del 2016, específicamente en lo relacionado al logro de las metas establecidas en los Planes Individuales de las distintas áreas de CONAMYPE. Continúa expresando que los resultados del examen se detallan en el cuadro siguiente:

AREA ORGANIZATIVA	OBSERVACIONES DEL POA
VEF San Martin	Actividades ejecutadas fuera de los tiempos programados
	Actividades no completadas
VEF Lourdes Colón	Actividades ejecutadas fuera de los tiempos programados
VEF Morazán	Actividades no completadas
VEF Usulután	Actividades no completadas y no realizadas
CEDART La Palma	Unidades de medida físico no coincide con el establecido en el POA
	Medio de verificación físico no coincide con el establecido en el POA
	Actividades no completadas y no realizadas
CEDAR Nahuizalco	Diferencia meta ejecuta con documentación
	Actividades no completadas
CEDART Ilobasco	Medio de verificación físico no coincide con el establecido en el POA
	Meta ejecutada difiere con meta según documentación
	Actividades no completadas
CR Chalatenango	Medio de verificación físico no coincide con el establecido en el POA
	Actividades no completadas y no realizadas
AREA ORGANIZATIVA	OBSERVACIONES DEL POA
CR Santa Ana	No se obtuvo el total de documentación detallada en POA
	Actividades ejecutadas fuera de los tiempos programados
	Informes mensuales con misma recomendación todos los meses.
	Meta ejecutada difiere con meta según documentación
CR Sonsonate	Actividades no completadas y no realizadas
	Actividades ejecutadas fuera de los tiempos programados
CR San Miguel	Actividades no completadas y no realizadas
	Meta ejecutada difiere con meta según documentación
CR La Unión-Morazán	Actividades no realizadas
	Meta ejecutada difiere con meta según documentación
CR Cojutepeque	Actividades no completadas
	Actividades ejecutadas fuera de los tiempos programados
CR San Salvador	Actividades no completadas y no realizadas
	Meta ejecutada difiere con meta según documentación
CR Zacatecoluca	Elaboración de modelos de negocio con borrones y tachaduras
	Meta ejecutada difiere con meta según documentación
	Actividades no completadas



AREA ORGANIZATIVA	OBSERVACIONES DEL POA
CR La Libertad	Actividades no completadas y no realizadas
Gerencia de emprendimiento	Actividades ejecutadas fuera de los tiempos programados
	Meta ejecutada difiere con meta según documentación
	Actividades no realizadas
Unidad de informatica	Actividades no completadas
Gerencia de Empresarialidad Femenina	Actividades ejecutadas fuera de los tiempos programados
	Actividades no completadas y no realizadas
Gerencia de Talento Humano	Actividades no completadas
Unidad Legal	Actividades no realizadas
Gerencia Administrativa	No se verificó documentación de respaldo de actividades ejecutadas
	Actividades no realizadas
Gerencia Financiera	Actividades no completadas
Unidad de financiamiento	Actividades no completadas
Unidad de Servicios Generales	No posee POA físico firmado por jefe

Continúa expresando que el reporte de POA con indicadores por perspectivas/ iniciativas a diciembre 2016 se detalla en el siguiente cuadro:

PERSPECTIVA ESTRATEGICA	AÑO 2016	
	PROGRAMADO %	EJECUTADO %
PERSPECTIVA 1: CLIENTES Y MERCADOS SATISFECHOS	100%	89.35%
PERSPECTIVA 2: EFECTIVIDAD EN LOS PROCESOS	100%	83.97%
PERSPECTIVA 3: DESARROLLO ORGANIZACIONAL	100%	78.68%
PERSPECTIVA 4: EFICIENCIA EN LA MOVILIZACION Y MANEJO DE RECURSOS.	100%	87.96%

Continúa manifestando que el seguimiento presupuestario por área del año 2016 se detalla en el siguiente cuadro:

FONDOS / PROYECTOS	Total por Fondo	Ejecución al 31 de diciembre 2016	%	COMENTARIO DE LA ADMINISTRACIÓN
GOES MINEC	6353,905.00	6004,936.17	95%	
FOCAP/ Paquetes Escolares	85,962.74	69,161.89	80%	
PACSES/PAQUETES ESCOLARES	29,311.81	20,005.36	68%	
FOCAP/ EMPRENDIMIENTOS	165,561.59	129,727.83	78%	
PACSES/ EMPRENDIMIENTOS	19,026.99	18,702.47	98%	
FANTEL/ARTESANIAS	710,435.52	367,667.16	52%	
CONAMYPE FG	1223,980.00	932,183.86	76%	
CONAMYPE OF	55,000.00	37,794.80	69%	
FANTEL CEDART'S	11,643.16	6,440.00	55%	
FANTEL APOYO A LA MYPE	641,035.80	87,900.83	14%	<ul style="list-style-type: none"> • Primer desembolso recibido en junio 2016 • Procesos lentos para la aprobación de TdR por las instancias correspondientes. • Procesos lentos para la contratación del personal vinculado al proyecto



FONDOS / PROYECTOS	TOTAL FONDO	POREJECUCION AL 31 DE DICIEMBRE 2016	%	COMENTARIO DE LA ADMINISTRACIÓN
TAIWAN/ UN PUEBLO UN PRODC	212,271.82	19,315.80	9%	Es de considerar : 1.- El primer desembolso se recibió el 21 de septiembre, prácticamente en el último trimestre del año cuando ya estamos preparándonos para realizar cierres, 2- En el mes de Diciembre solamente se tuvieron 17 días laborales. 3- Por efectos de cierres, se giró un memorándum en el cual se establecía que la última fecha para realizar trámites de compra era el 29 de noviembre para solicitar disponibilidad para realizar compra.
BID EMPRESARIALIDAD FEMENINA	603,358.27	396,706.79	66%	
PERE/ PILOTO REINSECCION ECON	219,530.15	141,780.54	65%	
CENPROMYPE / TAIWAN	218,000.00	97,209.00	45%	
INJUVE/JOVENES CON TODO	250,000.00	249,376.00	100%	
INJUVE/JOVENES CON TODO II	581,000.00	-	0%	Estos Fondos se recibieron el 23 de diciembre de 2016
TOTAL RECURSOS	11380,022.85	8578,908.50		

Continúa expresando que como conclusiones se tiene que la ejecución del plan operativo por perspectivas a diciembre 2016 es del 86.46%, respecto al 100% programado y la ejecución financiera se encuentra en un 75.38% a diciembre 2016. Continúa manifestando que las recomendaciones son: a) Se recomienda al Jefe del Centro Regional de San Salvador, establecer mayores controles en sus registros, específicamente que la documentación que respalda las actividades de dos Técnicos DEL se archive de manera que sea fácil e inmediata su ubicación, así mismo se organice y clasifique por actividad; b) Establecer dentro del Sistema ERP un apartado que genere información para construir indicadores de gestión y de impacto, ya que en la actualidad se generan de forma manual, situación que no permite contar con información auditable y exacta; c) Establecer un mecanismo de seguimiento de ingreso de información al sistema POA y realizar llamado de atención para unidades que no generan la información oportunamente. Continúa diciendo que la Unidad de Planificación ha informado de las acciones tomadas para seguimientos en el 2017 siendo estas: 1.- Se ha solicitado a la Unidad Informática que revise y desarrolle el módulo para indicadores que se encuentra en el sistema informático actual de seguimiento a los planes anuales. 2.- Se iniciará proceso de verificación que tiene programado realizar de los avances trimestrales al POA para que se mantengan actualizados. 3.- Se han conformado, dos equipos de seguimiento, uno a nivel técnico y otro a nivel estratégico los cuales se han creado para dar seguimiento, articular y dar soporte. 4.- Con lineamientos e instrucciones de Dirección Ejecutiva, la Unidad informática se encuentra trabajando en la unificación de los sistemas informáticos de registro.



Por lo anteriormente expresado solicita dar por recibido el informe presentado. **La Comisión Nacional Acuerda:** Dar por recibido el informe presentado por la Licenciada Georgina Marcela Arias, Auditora Interna sobre el informe de seguimiento al cumplimiento del poa 2016. COMUNÍQUESE

PUNTO 4.3.5 SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DEL MANUAL DE AUDITORÍA INTERNA AÑO 2017.

La Licenciada Georgina Marcela Arias, Auditora Interna presenta a las personas Miembros de Comisión Nacional la solicitud de autorización del manual de auditoría interna año 2017. Continúa diciendo que el veintiocho de abril del presente año fue presentado a Comisión Nacional la propuesta del Manual de Auditoría Interna habiendo quedado registrado en el acuerdo asentado en el Punto 4.2.2 del Acta 169. Continúa expresando que habiéndose revisado e incorporado las recomendaciones realizadas se solicita su autorización. **La Comisión Nacional Acuerda:** a) Autorizar el Manual de Auditoría Interna el cual entrara en vigencia a partir del ocho de agosto del presente año; b) Derógase el Manual de Auditoría Interna Institucional autorizado a través del Punto 4.1.3 del Acta 83 de la sesión del dieciséis de julio de dos mil doce; c) Agréguese el documento que contiene el citado manual al libro de anexos de Actas de Comisión Nacional. COMUNIQUESE

PUNTO 5.1.1 PRESENTACIÓN DEL INFORME FINAL DE EJECUCIÓN DEL FONDO EL SALVADOR EMPRENDE DEL PROGRAMA REGIONAL DE FINANCIAMIENTO INCLUSIVO.

El Licenciado Francisco Javier Lima, Gerente de Emprendimiento presenta a las personas Miembros de Comisión Nacional el informe final de ejecución del fondo el salvador emprende del programa regional de emprendimiento y financiamiento inclusivo. Continúa diciendo que algunos datos son: a) CONAMYPE es co-ejecutor de dicho programa; b) El donante es la Republica de China (Taiwán), c) Fecha de Inicio Julio 2016, d) El plazo era de 12 meses; e) El monto total del fondo era de \$218,000.00 de los cuales \$200,000.00 eran para capital semilla y \$18,000.00 para contratación de servicios. Continúa expresando que en el marco del convenio específico de cooperación para la ejecución del Fondo Regional de Financiamiento Inclusivo del Programa Regional de Emprendimiento Inclusivo (PREFI) entre el Centro para la Promoción de la Micro y Pequeña Empresa en Centroamérica (CENPROMYPE) y la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE) del Ministerio de Economía de El Salvador, con el objetivo

de instalar en el país un fondo de capital semilla para proyectos emprendedores ejecutado por el Ecosistema Emprendedor a través del Consejo Asesor de Emprendimiento CAE, CONAMYPE en Agosto del 2016 firma convenio específico para la implementación del Fondo El Salvador Emprende. El Programa Regional de Emprendimiento y Financiamiento Inclusivo PREFI permite instalar fondos no reembolsables de la cooperación internacional de la República China-Taiwán, que busca fortalecer las capacidades de los países de la región SICA en la implementación de la estrategia SICA Emprende, facilitando el acceso a recursos financieros para la generación y consolidación de micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYME); uno de sus componentes el 2º componente que viene a ser el Financiamiento Inclusivo con un mejor acceso a servicios financieros y que utiliza el instrumento llamado "Fondo Regional de Financiamiento Inclusivo (SICA EMPRENDE). Continúa manifestando que los resultados del fondo son: 1.- 36 Emprendimientos apoyados financieramente a través del fondo de capital semilla. 2.- Un total de DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL 00/100 DOLARES AMERICANOS adjudicados y liquidados; 3.- 45% de los 35 emprendimientos apoyados son liderados por mujeres. 4.- Un mecanismo de otorgamiento de recursos no reembolsables a nivel nacional, disponible para personas emprendedoras. 5.- Instituciones de apoyo emprendedor del ecosistemas (nacional y territorial) participando activamente en la promoción del FONDO, y apoyo en el acompañamiento y asesoría durante la puesta en marcha de los emprendimientos. Continúa diciendo que los resultados en la etapa de postulación y selección fueron: 228 proyectos de emprendedores lograron completar la fase de postulación al FONDO; 171 proyectos evaluados por los comisiones de evaluación por los 12 segmentos de proyectos; y Selección de 92 proyectos que pasan al panel de evaluación final del FONDO EL SALVADOR EMPRENDE. Continúa manifestando que se brindó seguimiento y apoyo a Puesta en Marcha del Capital Semilla de 32 Proyectos, únicamente 2 proyectos tuvieron problemas de desembolso. Continúa diciendo que la ejecución financiera se detalla en el siguiente cuadro:

DETALLES	Monto \$
MONTO TRASLADADO	\$218,000.00
EJECUCION	\$183,185.00
NO EJECUTADO	\$34,815.00
DETALLE DEL MONTO NO EJECUTADO	
MONTO DE CONSULTORIAS (NO EJECUTADO)	\$18,000.00
PROYECTOS QUE FORMALIZÓ CAPITAL SEMILLA	\$11,176.00
Bitto.com	\$5,582.00
Tamal para diabéticos	\$5,594.00
PROYECTOS QUE NO EJECUTO SEGUNDO DESEMBOLSO	\$5,639.00
Medigas	\$2,780.00
Entrega Segura	\$2,859.00
DISPONIBLE A JUNIO 2017/A REINTEGRAR A CENPROMYPE	\$34,815.00



Por lo anteriormente expresado solicita dar por recibido el informe presentado. **La Comisión Nacional Acuerda:** Dar por recibido el informe presentado por la Licenciada Georgina Marcela Arias, Auditora Interna sobre el informe de seguimiento al cumplimiento del poa 2016. COMUNÍQUESE

PUNTO 4.3.5 SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DEL MANUAL DE AUDITORÍA INTERNA AÑO 2017.

La Licenciada Georgina Marcela Arias, Auditora Interna presenta a las personas Miembros de Comisión Nacional la solicitud de autorización del manual de auditoría interna año 2017. Continúa diciendo que el veintiocho de abril del presente año fue presentado a Comisión Nacional la propuesta del Manual de Auditoría Interna habiendo quedado registrado en el acuerdo asentado en el Punto 4.2.2 del Acta 169. Continúa expresando que habiéndose revisado e incorporado las recomendaciones realizadas se solicita su autorización. **La Comisión Nacional Acuerda:** a) Autorizar el Manual de Auditoría Interna el cual entrara en vigencia a partir del ocho de agosto del presente año; b) Derógase el Manual de Auditoría Interna Institucional autorizado a través del Punto 4.1.3 del Acta 83 de la sesión del dieciséis de julio de dos mil doce; c) Agréguese el documento que contiene el citado manual al libro de anexos de Actas de Comisión Nacional. COMUNIQUESE

PUNTO 5.1.1 PRESENTACIÓN DEL INFORME FINAL DE EJECUCIÓN DEL FONDO EL SALVADOR EMPRENDE DEL PROGRAMA REGIONAL DE FINANCIAMIENTO INCLUSIVO.

El Licenciado Francisco Javier Lima, Gerente de Emprendimiento presenta a las personas Miembros de Comisión Nacional el informe final de ejecución del fondo el salvador emprende del programa regional de emprendimiento y financiamiento inclusivo. Continúa diciendo que algunos datos son: a) CONAMYPE es co-ejecutor de dicho programa; b) El donante es la Republica de China (Taiwán), c) Fecha de Inicio Julio 2016, d) El plazo era de 12 meses; e) El monto total del fondo era de \$218,000.00 de los cuales \$200,000.00 eran para capital semilla y \$18,000.00 para contratación de servicios. Continúa expresando que en el marco del convenio específico de cooperación para la ejecución del Fondo Regional de Financiamiento Inclusivo del Programa Regional de Emprendimiento Inclusivo (PREFI) entre el Centro para la Promoción de la Micro y Pequeña Empresa en Centroamérica (CENPROMYPE) y la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE) del Ministerio de Economía de El Salvador, con el objetivo



de instalar en el país un fondo de capital semilla para proyectos emprendedores ejecutado por el Ecosistema Emprendedor a través del Consejo Asesor de Emprendimiento CAE, CONAMYPE en Agosto del 2016 firma convenio específico para la implementación del Fondo El Salvador Emprende. El Programa Regional de Emprendimiento y Financiamiento Inclusivo PREFI permite instalar fondos no reembolsables de la cooperación internacional de la República China-Taiwán, que busca fortalecer las capacidades de los países de la región SICA en la implementación de la estrategia SICA Emprende, facilitando el acceso a recursos financieros para la generación y consolidación de micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYME); uno de sus componentes el 2º componente que viene a ser el Financiamiento Inclusivo con un mejor acceso a servicios financieros y que utiliza el instrumento llamado "Fondo Regional de Financiamiento Inclusivo (SICA EMPRENDE)". Continúa manifestando que los resultados del fondo son: 1.- 36 Emprendimientos apoyados financieramente a través del fondo de capital semilla. 2.- Un total de DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL 00/100 DOLARES AMERICANOS adjudicados y liquidados; 3.- 45% de los 35 emprendimientos apoyados son liderados por mujeres. 4.- Un mecanismo de otorgamiento de recursos no reembolsables a nivel nacional, disponible para personas emprendedoras. 5.- Instituciones de apoyo emprendedor del ecosistemas (nacional y territorial) participando activamente en la promoción del FONDO, y apoyo en el acompañamiento y asesoría durante la puesta en marcha de los emprendimientos. Continúa diciendo que los resultados en la etapa de postulación y selección fueron: 228 proyectos de emprendedores lograron completar la fase de postulación al FONDO; 171 proyectos evaluados por los comisiones de evaluación por los 12 segmentos de proyectos; y Selección de 92 proyectos que pasan al panel de evaluación final del FONDO EL SALVADOR EMPRENDE. Continúa manifestando que se brindó seguimiento y apoyo a Puesta en Marcha del Capital Semilla de 32 Proyectos, únicamente 2 proyectos tuvieron problemas de desembolso. Continúa diciendo que la ejecución financiera se detalla en el siguiente cuadro:

DETALLES	Monto \$
MONTO TRASLADADO	\$218,000.00
EJECUCION	\$183,185.00
NO EJECUTADO	\$34,815.00
DETALLE DEL MONTO NO EJECUTADO	
MONTO DE CONSULTORIAS (NO EJECUTADO)	\$18,000.00
PROYECTOS QUE FORMALIZÓ CAPITAL SEMILLA	\$11,176.00
Bitto.com	\$5,582.00
Tamal para diabéticos	\$5,594.00
PROYECTOS QUE NO EJECUTO SEGUNDO DESEMBOLSO	\$5,639.00
Medigas	\$2,780.00
Entrega Segura	\$2,859.00
DISPONIBLE A JUNIO 2017/A REINTEGRAR A CENPROMYPE	\$34,815.00



Por lo anteriormente expresado solicita dar por recibido el informe; autorizar la devolución de \$34,815.00 relacionado a recursos no ejecutados y modificar el Plan de Compras de CONAMYPE disminuyéndole \$18,000.00 de dicho proyecto. **La Comisión Nacional Acuerda:** a) Dar por recibido el informe final de ejecución del fondo el salvador emprende del programa regional de financiamiento inclusivo; b) Autorizar la devolución de treinta y cuatro mil ochocientos quince dólares en concepto de recursos no ejecutados (\$34,815.00); c) Autorizar a la Dirección Ejecutiva a través de la Gerencia Financiera para que realice los tramites respectivos; d) Autorizar la modificación del Plan de Compras de CONAMYPE disminuyéndole \$18,000.00 de dicho proyecto. COMUNÍQUESE.

PUNTO 5.1.2 SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE SEGUNDO CONVENIO DE SUBVENCIÓN ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD (INJUVE), Y LA COMISIÓN NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA (CONAMYPE), PARA SUB-COMPONENTE DE EMPRENDIMIENTOS DEL PROGRAMA “JOVENES CON TODO”, EN FASE I Y II DEL PLAN EL SALVADOR SEGURO.

El Licenciado Francisco Javier Lima, Gerente de Emprendimiento presenta a las personas Miembros de Comisión Nacional la solicitud de autorización de segundo convenio de subvención entre el Instituto Nacional de la Juventud (INJUVE), para el sub-componente de emprendimientos del programa “jovenES CON TODO”, en Fase I y II del Plan el Salvador Seguro. Continúa diciendo que los detalles del subcomponentes se presentan en el siguiente cuadro

Nombre	Subcomponente de Emprendimiento en programa JovenES con Todo, en Plan El Salvador Seguro I y II Fase	
Ejecutor	CONAMYPE – Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa	
Donantes	INJUVE – CONTRIBUCION ESPECIAL /REFUERZO PRESUPUESTARIO	
Fecha de Inicio	Julio 2017	
Fecha de finalización	Diciembre 2018	
Duración	18 meses	
Monto total del Fondo	Monto Total:	\$ 1,000,000.00 Dólares
	Monto para el Capital Semilla:	\$ 728,000.00
	Monto para contratación de servicios	\$ 272,000.00
Beneficiarios	500 personas emprendedoras apoyadas y con emprendimientos creados	

Continúa expresando que como antecedente se puede mencionar que la Comisión Nacional, es parte del programa JOVENES CON TODO implementando el componente de emprendimientos juveniles, además participa en el Sub-gabinete de Prevención de Violencia a través de acciones de apoyo a los emprendimientos en los municipios priorizados a focalizando acciones de Juventud Emprende. Que



INJUVE es la coordinadora del Programa JOVENES CON TODO, que dicho programa implementa acciones de prevención de violencia en municipios priorizados por el PESS, y le corresponde administrar recursos provenientes de la contribución especial los cuales le son transferidos por el Ministerio de Hacienda, para ejecutar acciones en función al modelo de Jóvenes con Todo, en particular recursos para apoyar a personas emprendedoras. CONAMYPE con el objetivo de acompañar estos procesos de emprendimiento y bajo el plan de trabajo elaborado con INJUVE ha instalado en los municipios priorizados el componente de emprendimiento. Continúa expresando que el objetivo general es: Crear emprendimientos juveniles a través de la implementación del modelo de atención en las etapas de creación y puesta en marcha de emprendimiento, en los municipios priorizados para la II fase y I Fase del PESS bajo el programa JOVENES CON TODO. Que los objetivos específicos son: a) Fortalecer implementación del Subcomponente de Emprendimiento de CONAMYPE en las SEDES de JovenES de Colon, Jiquilisco y Cojutepeque; creando 240 emprendimientos; b) Ampliación del Fondo de Capital Semilla para sedes de JovenES con todo del primer convenio para crear 200 emprendimientos; c) Ampliar la implementación del Subcomponente de Emprendimiento en municipios de la FASE II del PESS bajo el programa JOVENES CON TODO en Olocuilta, San Vicente, Santiago Nonualcos para crear 80 emprendimientos. Continúa diciendo que los beneficiarios: a) Podrán participar las personas emprendedoras salvadoreñas de nacimiento entre las edades de 18 a 29 años de edad; b) Personas registradas por el INJUVE según los instrumentos y procedimientos definidos bajo Registro Único de Participantes (RUP); c) Personas con residencia en los municipios priorizados por el Plan El Salvador Seguro I y II Fase según lo indicado en este plan de trabajo y de los sectores territoriales definidos por los CMPV; d) Personas con discapacidad, entendiéndose a aquellas que tengan deficiencias auditivas, físicas, intelectuales, mentales o sensoriales a largo plazo, que al interactuar con diversas barreras puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones con las demás, siempre y cuando sean acompañadas en el proceso de formación y en el uso de los recursos por una persona que los represente; e) Personas con proyectos individuales o asociativos acompañados por CONAMYPE; cuando sean grupos asociativos, que integre personas que no están entre los 18 y 29 años, serán aceptados, siempre y cuando el representante del grupo, se encuentre entre este rango de edad; f) No tener relación de consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado con ninguna de las personas miembros de las instituciones promotoras de estos fondos. Continúa manifestando que las etapas a cubrir son: 1.- Etapa de Creación de Empresas, y 2.- Etapa de Puesta en Marcha. Continúa diciendo que las metas se detallan en los cuadros siguientes:



Departamento	Municipio	Personal Técnico	Personas Participando Jul 2017 – Dic 2018	Emprendimientos Con Capital Semilla 2018
Cuscatlán	Cojutepeque	2 Técnico(a)s de Emprendimiento	100	80
Usulután	Jiquilisco	2 Técnico(a)s de Emprendimiento	100	80
La Libertad	Colon	2 Técnico(a)s de Emprendimiento	100	80
	Total	6 Técnico(a)s de Emprendimiento	300	240

Departamento	Municipio	Personal Técnico	Emprendimientos Con Capital Semilla Marzo 2018
Santa Ana	Santa Ana	Ya existe	25
Sonsonate	Sonsonate	Ya existe	25
San Salvador	San Salvador	Ya existe	25
San Salvador	Mejicanos	Ya existe	25
San Salvador	Ciudad Delgado	Ya existe	25
San Salvador	Soyapango	Ya existe	25
La Paz	Zacatecoluca	Ya existe	25
San Miguel	San Miguel	Ya existe	25
	Total		200

Departamento	Municipio	Personal Técnico de Emprendimiento	Personas participando 2017- 2018	Emprendimientos Con Capital Semilla 2018
San Salvador	San Martin	1 Técnico(a) Emprendimiento	50	20
San Vicente	San Vicente	1 Técnico(a) Emprendimiento	50	20
La Paz	Santiago Nonualco	1 Técnico(a) Emprendimiento	50	20
La Paz	Olocuilta	1 Técnico(a) Emprendimiento	50	20
	Total	5 Técnicos (as)	200	80

Continúa diciendo que el cronograma de actividades presenta las principales acciones que se realizarán en la ejecución del programa. continúa expresando que el presupuesto del programa será de un millón de dólares, de los cuales setecientos veintiocho mil dólares serán para transferencia de capital, doscientos cuarenta y siete mil setecientos ochenta y nueve dólares serán para remuneraciones, dieciocho mil doscientos veintiún dólares serán para adquisición de bienes y servicios, y seis mil dólares para inversión en activos fijos. Por lo anteriormente expuesto solicita se autorice la suscripción del segundo convenio de subvención con el Instituto Nacional de la Juventud (INJUVE). **La Comisión Nacional Acuerda:** a) Autorizar el Plan de Trabajo para el periodo de julio 2017 a diciembre 2018 del proyecto "Creación de Emprendimientos en Sectores Priorizados por El Plan El Salvador Seguro II FASE"; b) Incorpórese el monto de un millón de dólares (\$1,000,000.00) al presupuesto institucional provenientes de los "Fondos de la Contribución Especial para la Convivencia y Seguridad Ciudadana a partir de su autorización según del siguiente cuadro:

INGRESOS		FUENTE DE FINANCIAMIENTO:
		CONTRIBUCION ESPECIAL (INJUVE)
COD.	OBJETO ESPECIFICO	PRESUPUESTO ORIGINAL EN (US) \$
22	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1,000,000.00
	TOTAL GENERAL INGRESOS	1,000,000.00
EGRESOS		FUENTE DE FINANCIAMIENTO:
		CONTRIBUCION ESPECIAL (INJUVE)
COD.	OBJETO ESPECIFICO	PRESUPUESTO ORIGINAL EN (US) \$
51	REMUNERACIONES	247,789.00
54	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	18,211.00
61	INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS	6,000.00
62	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	728,000.00
	TOTAL GENERAL DE EGRESOS	1,000,000.00

c) Autorizar la modificación del Plan de Compras incorporando el monto de veinticuatro mil doscientos once dólares (\$24,211.00) según el siguiente cuadro:

PROGRAMACION ANUAL DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL AÑO 2017											
			NOMBRE DE LA INSTITUCION:		CONAMYPE						
			CÓDIGO INSTITUCIONAL:		4154						
			FUENTE DE FINANCIAMIENTO:		GOES/CONTRIBUCION ESPECIAL				VERSIÓN:		ORIGINAL..... X
											MODIFICACIÓN...
			GERENCIA O JEFATURA:		Gerencia de Emprendimiento						
			No. DE CONVENIO O TRATADO:								
			PERIODO:		JULIO A DICIEMBRE 2017						
			FECHA:		28/06/2017						
			PRESUPUESTO ASIGNADO AÑO 2017:		\$ 242,095.00						
			PROYECTO		PROGRAMA SUBCOMPONENTE DE EMPRENDIMIENTO EN JOVENES CON TODO FASE I Y II DE PLAN EL SALVADOR SEGURO						
Correlativo	Especifico Presupuestario	Nombre del Especifico Presupuestario	CATALOGO CONSOLIDADO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS ESTANDAR DE LAS NACIONES UNIDAS (UNSPSC)	TIPO DE PROCESO O A REALIZAR	DESCRIPCION DE LOS BIENES O SERVICIOS A CONTRATAR	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
			CODIGO ONU	DETALLE							
34	54107		12190000	Solventes							\$0.00
37	54101	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS(Canasta básica y vale alimentación)		orden de compra	Adquisición de las gift cards	\$0.00	\$3,150.00				\$3,150.00
281	54101/54310	Servicios de Alimentación / Productos Alimenticios para personas	50190000	Alimentos preparados y conservados	Orden de compra Refrigerios y almuerzos para participantes	\$15,061.00	\$0.00				\$15,061.00
488	61101	Mobiliario		Libre Gestión	Adquisicion de mobiliario de oficina	\$0.00	\$2,000.00				\$2,000.00
488	61104	Equipos Informáticos		Libre Gestión	Adquisicion de equipo informatico	\$0.00	\$4,000.00				\$4,000.00
TOTAL						\$15,061.00	\$9,150.00				\$24,211.00

d) Créanse los puestos y sus respectivos descriptores de: 1) Coordinador (a) de Subcomponente Emprendimiento; 2) Asistente(a) Administrativo Subcomponente Emprendimiento; 3) Asistente (a) Contable Subcomponente Emprendimiento; 4) Técnico(a) Jurídico Subcomponente de Emprendimiento; e) Créanse catorce plazas temporales según se detallan en el cuadro siguiente:



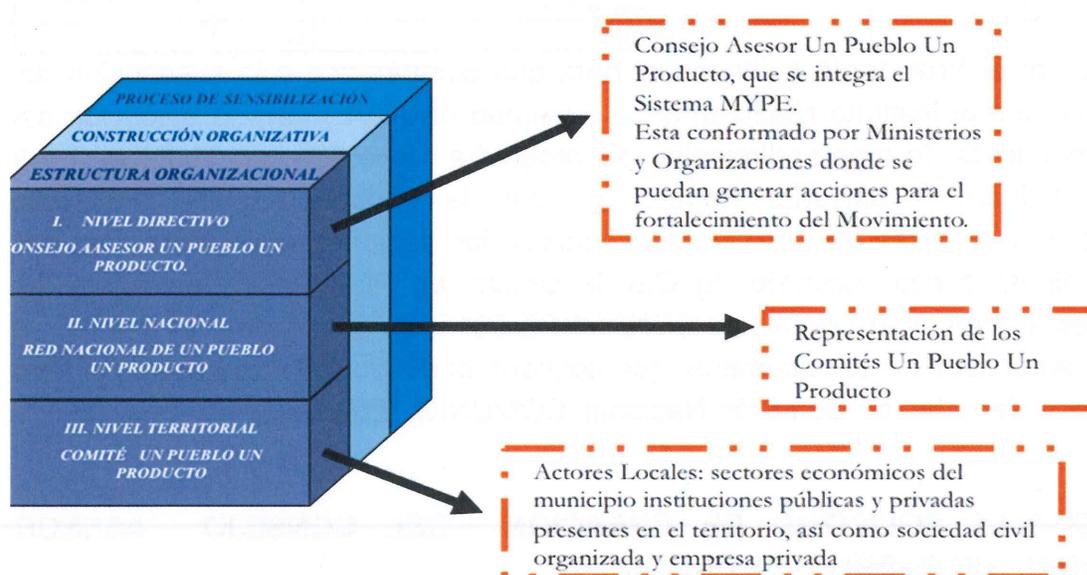
Fase	Departamento	Municipio	Nombre Plaza	Número de Plazas	Periodo en meses	Salario mensual \$
Fase I: Apertura de SEDES	Cuscatlán	Cojutepeque	Técnico (a) Emprendimiento	2	18	1000
	Usulután	Jiquilisco	Técnico (a) Emprendimiento	2	18	1000
	La Libertad	Colon	Técnico (a) Emprendimiento	2	18	1000
Fase II: Subcomponente Emprendimiento en PESS II Fase	San Salvador	San Martin	Técnico (a) Emprendimiento	1	12	1000
	San Vicente	San Vicente	Técnico (a) Emprendimiento	1	12	1000
	La Paz	Santiago Nonualcos	Técnico (a) Emprendimiento	1	12	1000
	La Paz	Olocuilta	Técnico (a) Emprendimiento	1	12	1000
Gestión Administrativa	San Salvador	San Salvador	Coordinador(a) de Subcomponente Emprendimiento	1	12	1600
	San Salvador	San Salvador	Asistente(a) Administrativo Subcomponente Emprendimiento	1	12	750
	San Salvador	San Salvador	Asistente (a) Contable Subcomponente Emprendimiento	1	12	750
	San Salvador	San Salvador	Técnico (a) Jurídico Subcomponente de Emprendimiento	1	12	1000
			General	14		

f) Autorizar al Presidente Institucional para que comparezca a la suscripción del convenio con el Instituto Nacional de la Juventud (INJUVE) para la ejecución del subcomponente de emprendimientos del programa “JovenES con Todo” en I y II fase del Plan El Salvador Seguro; g) Que la Subdirección de Desarrollo Institucional, a través de sus Gerencia realicen las acciones necesarias para dar cumplimiento a este Acuerdo; h) Que la Unidad de Planificación incorpore las acciones al Plan Operativo Anual CONAMYPE 2017; i) Agréguese los perfiles de puesto autorizados y el documento que contiene el citado plan de trabajo, al libro de anexos de Actas de Comisión Nacional. COMUNÍQUESE

PUNTO 5.2.1 SOLICITUD DE CREACIÓN DEL CONSEJO ASESOR NACIONAL UN PUEBLO UN PRODUCTO.

La Licenciada Martha Alicia Palma de Duran, Gerente de Un Pueblo Un Producto presenta a las personas Miembros de Comisión Nacional la solicitud de creación del Consejo Asesor Nacional Un Pueblo Un Producto. Continúa diciendo el marco legal para la conformación de Comités Consultivos se encuentra establecido en el Decreto Ejecutivo número cuarenta y ocho de fecha tres de mayo de mil novecientos noventa y seis, publicado en el Diario Oficial número ochenta y cuatro, Tomo trescientos treinta y uno del día ocho del mismo mes y año, el cual en su Art. 6 establece que: “La Comisión Nacional conformará los Comités Consultivos que considere necesarios para cumplir con sus funciones...”. Continúa manifestando que la Política Nacional de Un Pueblo Un Producto contempla la creación de un Consejo Asesor el cual estará conformado por: Un nivel Directivo: Consejo Asesor Un Pueblo Un Producto; Nivel Nacional: Red Nacional de Un Pueblo Un Producto; Nivel Territorial: Comité Un Pueblo Un

Producto. Continúa expresando que el Consejo Asesor se integra en el Sistema MYPE. Que el Nivel Directivo (Nivel I) Consejo Asesor Un Pueblo Un Producto, es la instancia estratégica a nivel nacional, quién se encargará de velar por que las acciones consideradas y ejecutadas estén orientadas a que el Movimiento Un Pueblo Un Producto sea más competitivo y sostenible, que potencie y desarrolle un tejido empresarial empoderado y articulado. Este Consejo brindará elementos que encaminen las acciones hacia el logro definido para la política nacional Un Pueblo Un Producto, estará vigilante de la movilidad del entorno para reorientar los lineamientos en caso de ser necesario, teniendo siempre en la mira la creación de oportunidades, en condiciones de igualdad y empleabilidad, a partir de productividad e identidad territorial. Continúa expresando que en la siguiente imagen se detalla la estructura del Consejo Asesor de Un Pueblo Un Producto



Continúa manifestando que el cronograma de actividades contempla el proceso de conformación del Consejo Asesor. **La Comisión Nacional Acuerda:** Autorizar el establecimiento del Consejo Asesor Nacional del Programa Un Pueblo Un Producto. COMUNÍQUESE.

PUNTO 6.1.1 SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE TDR PARA SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA 2017.

El Licenciado Isrrael Cabrera, Gerente de Adquisiciones y Contrataciones presenta a las personas Miembros de Comisión Nacional la solicitud de autorización de TDR para Servicios de Auditoría Externa 2017. Continúa diciendo que la justificación para contratar los servicios arriba indicados, son los siguientes:

1. Se requiere una opinión profesional externa que audite la operatividad tanto



financiera, contable, de cumplimiento de metas, procesos y proyectos ejecutados por la CONAMYPE. 2. Los informes de auditoría servirán al titular para tener una mejor visión de la operatividad institucional, en cuanto al cumplimiento de la legislación y procesos institucionales. 3. La opinión servirá de base para identificar aquellos aspectos que deban mejorarse así como aquellos que se realizan adecuadamente. 4. La auditoría contribuye a: Identificar los posibles riesgos, detectar sus vulnerabilidades, prevenir errores y fraudes, proporcionar una mejora continua a la institución, etc.; continúa expresando que dentro de los productos a ejecutar están: a) Emitir una opinión con respecto a lo adecuado de la Estructura de Control Interno de la Institución; b) Emitir un informe sobre la verificación de cumplimiento de leyes, reglamentos, instructivos y otras normas aplicables a la Institución; c) Emitir un informe sobre el cumplimiento del Plan Operativo Anual 2017; d) Emitir una opinión sobre si los Estados Financieros del Ejercicio Fiscal 2017 de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes la situación financiera y los resultados de las operaciones de conformidad con Normas y Principios aplicables; f) Emitir opinión sobre los procedimientos de revisión aplicados por la Auditoría Interna así como el seguimiento al Plan Anual de Auditoría de dicha unidad; g) Dar seguimiento a las observaciones y recomendaciones contenidas en el informe final de la Auditoría Externa del ejercicio 2016; h) Efectuar en cada uno de los Centros Regionales, Ventanillas de Empresarialidad Femenina en Sedes de Ciudad Mujer, y Oficinas de los Centros de Desarrollo Artesanal – CEDART al menos tres visitas para ejecución y revisión de sus respectivos planes de trabajo y realizar las visitas necesarias a las oficinas centrales de la CONAMYPE; además se deberá realizar muestreo para llevar a cabo visitas a empresarios atendidos en las oficinas de referencia a efecto de verificar la prestación de servicios que se les pueda haber brindado por parte de CONAMYPE. Continúa manifestando que el presupuesto disponible para la contratación es de \$6,500.00 dólares, provenientes de los fondos CONAMYPE FG. Por lo anteriormente expresado solicita la aprobación de los términos de referencia y la autorización del inicio del proceso de Concurso por Libre Gestión No. 06/2017 – CONAMYPE FG. **La Comisión Nacional Acuerda:** 1.- Autorizar los Términos de Referencia e inicio del proceso de Concurso por Libre Gestión No. 06/2017 – CONAMYPE FG para la contratación de servicios de Auditoría Externa para los estados financieros y plan operativo anual 2017 de la CONAMYPE. 2.- Autorizar el presupuesto de hasta el monto de \$6,500.00 dólares, provenientes de los fondos CONAMYPE FG. 3.- Que la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones continúe con el proceso respectivo. COMUNÍQUESE.

PUNTO 6.2.1 SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE PERFIL DE PUESTO DE SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL.



La Licenciada Susana Rocio Mejía de Acosta, Gerente de Talento Humano, presenta a las personas Miembros de Comisión Nacional la solicitud de modificación del perfil del puesto de Subdirección de Desarrollo Institucional. Continúa diciendo que en reunión de Comisión Nacional celebrada el día viernes veinticinco de septiembre del dos mil quince a través del Punto 5.1.1 del Acta 144 fue autorizado el Manual de Descripciones de Puestos de CONAMYPE que está vigente a la fecha. Que se ha realizado un análisis del perfil del puesto de Subdirector(a) de Desarrollo Institucional identificándose la necesidad de modificar el perfil antes mencionado debido a las actualizaciones que se han realizado a la estructura de CONAMYPE. **La Comisión Nacional Acuerda:** 1) Autorizar las modificaciones del perfil del puesto Subdirector(a) de Desarrollo Institucional; 2) Agréguese el perfil de puesto de Subdirector(a) de Desarrollo Institucional al libro de anexos de Actas de Comisión Nacional. COMUNÍQUESE.

PUNTO 6.2.2 INFORME SOBRE ANÁLISIS DE HORARIO DE TRABAJO DE CONAMYPE.

La Licenciada Susana Rocio Mejía de Acosta, Gerente de Talento Humano, presenta a las personas Miembros de Comisión Nacional el informe sobre el análisis de horario de trabajo de CONAMYPE. Continúa diciendo que la Gerencia de Talento Humano realizó un análisis de la pertinencia de adoptar la modificación de horario emitida el dos de junio a través del Acuerdo Ejecutivo No. 681 en el Ramo de Hacienda, y el impacto que este tendría en el trabajo de campo que realiza la Comisión. Continúa expresando que entre los puntos que se tomaron en consideración para el citado análisis se encuentran: 1.- Que por la naturaleza jurídica de la CONAMYPE, el citado Acuerdo Ejecutivo no le es aplicable a la institución, salvo que esta considere pertinente adoptarlo. 2.- Que el cambio de horario tiene como *“objetivo el mejorar o agilizar el tráfico vehicular en el área metropolitana de San Salvador (AMSS)”*. 3.- Que tomando como premisa el ítem que antecede es oportuno establecer que la CONAMYPE tiene presencia en 18 oficinas a nivel nacional, distribuidas de la siguiente forma: a) 2 Oficinas Centrales, b) 9 Centros Regionales, c) 4 Centros de Desarrollo Artesanal y d) 6 Ventanillas de Empresariedad Femenina. Contando actualmente con 205 empleados temporales y permanentes de los cuales 59 son del área administrativa, y 146 personas pertenecen a territorio. 4.- Es importante resaltar que el trabajo de la CONAMYPE es territorial, y el personal debe de salir en las primeras horas del día para tener acceso a zonas que por sus características sólo pueden visitarse a determinadas horas del día. 5.- Que la personas empresarias que son atendidas están adaptadas a los horarios con los que cuenta la institución actualmente. Por lo que un cambio afectaría el servicio y el acercamiento de nuestros técnicos en la



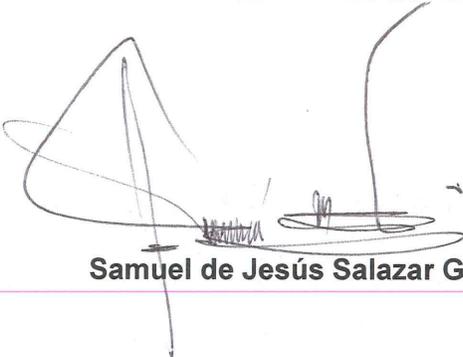
zona de trabajo que se la ha asignado. 6.- Que la medida adoptada por el Órgano Ejecutivo está orientada a la zona del Gran Salvador debido a que los empleados públicos realizan sus funciones en oficinas ubicadas en esa zona, no obstante el 80% de las atenciones a las MYPE se realiza en el territorio, por lo que es conveniente mantener el horario que está establecido en el Reglamento Interno de Trabajo. Por lo anteriormente expresado se solicita mantener el horario actual de la institución. Las personas miembros de Comisión hacen las valoraciones siguientes: a) Que al preparar y autorizar el Reglamento Interno de Trabajo se tomó en consideración que la CONAMYPE tenía un horario diferente a las instituciones del Estado y que el personal solicitaba que se ajustara el horario al establecido para las instituciones del gobierno, para mantener una coordinación en las vinculaciones que se tenían con las demás instituciones estatales; b) Que el mantener el horario actual conllevaría el no articular las actividades con las demás instituciones aliadas del órgano Ejecutivo lo cual iría en detrimento de los servicios a prestar a las personas propietarias de micro y pequeñas empresas, así como a las personas emprendedoras; c) Que la finalidad primordial de la CONAMYPE es brindar un servicio de calidad, eficiente y oportuno a las personas empresarias y emprendedoras; d) Que es necesario y pertinente implementar el cambio autorizado por el Órgano Ejecutivo en el sentido de armonizar los horarios de atención a los usuarios de los servicios públicos brindados por el Gobierno. Que habiéndose realizado las valoraciones antes expresadas consideran que es procedente autorizar las modificaciones al horario de trabajo de los trabajadores de CONAMYPE de conformidad a lo establecido en el Acuerdo Ejecutivo Número 681 emitido el dos de julio de 2017 en el Ramo de Hacienda, para lo cual deben darse las instrucciones y modificaciones de los instrumentos. **La Comisión Nacional acuerda:** a) Reformase el inciso primero del Art. 31 del Reglamento Interno de Trabajo de CONAMYPE de la siguiente manera: ““El personal de la CONAMYPE prestara sus servicios de lunes a viernes en jornada única diurna, que inicia de las ocho horas y treinta minutos a las dieciséis horas y treinta minutos, quedando comprendido que existirá una pausa de cuarenta y cinco minutos de receso para tomar alimentos que inicia a las doce horas del mediodía y finaliza a las doce horas con cuarenta y cinco minutos.””; b) La presente reforma entrará en vigencia a partir del diecisiete de julio del presente año; c) Que la Dirección Ejecutiva a través de la Gerencia de Talento Humano haga del conocimiento de los trabajadores de CONAMYPE. COMUNÍQUESE.

Y sin más que tratar se dio por finalizada la reunión a las quince horas con treinta minutos de este mismo día.



Tharsis Salomón López Guzmán

No. 0206



Samuel de Jesús Salazar Genovéz



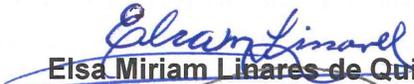
Bertha Silvia Mena de Morán



Korina Rosibel Márquez de Fuentes



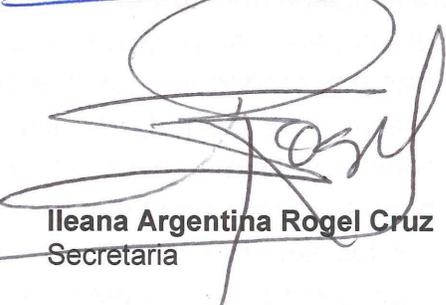
Agustina Beatriz de Paul Flores



Elsa Miriam Linares de Quintanilla



Fátima Guadalupe Escobar de Marroquín



Ileana Argentina Rogel Cruz
Secretaria

ACTA NÚMERO CIENTO SETENTA Y TRES. En la sala de reuniones del despacho del Ministerio de Economía, de la ciudad de San Salvador, a las doce horas del día miércoles veintiséis de julio de dos mil diecisiete. Reunidas las personas Miembros de la Comisión Nacional, con el objetivo de realizar sesión de trabajo, estando presente para tal fin los siguientes personas:

Licenciado Tharsis Salomón López Guzmán, Ministro de Economía y Presidente; **Licenciado José Ricardo Flores Pérez**, Miembro Propietario por Organizaciones no Gubernamentales ONG's; **Licenciada Korina Rosibel Márquez de Fuentes**, Miembro Suplente por Entidades Gremiales; **Licenciada Agustina Beatriz de Paul Flores**, Miembro Propietaria por Programas Nacionales de Apoyo; **Licenciado Gerber Adrián Martínez Sánchez** Miembro Suplente por Programas Nacionales de Apoyo **Profesora Elsa Miriam Linares de Quintanilla**, Miembro Propietaria por escogitación del Presidente de la República; **Ingeniera**